

Área de Concesión

**1. Antecedentes Generales de la Concesión**

Proyecto:	Hospital Félix Bulnes
Presupuesto Estimativo Neto:	UF 5.300.000
Organismo Administrador:	Coordinación de Concesiones de Obras Públicas del MOP
Mandantes:	Ministerio de Salud Subsecretaría Redes Asistenciales Servicio Salud Metropolitana Occidente
Nombre del Concesionario:	Sociedad Concesionaria Metropolitana de Salud S.A.
Decreto de Adjudicación:	Decreto Supremo N° 153 de 27.02.2014
Fecha de Inicio Concesión:	6 de junio de 2014
Plazo de Concesión:	30 semestres corridos desde la autorización de pagos de subsidios
Entrega Proyecto Definitivo Total:	500 días desde el inicio de la concesión <sup>1</sup>
Inicio de Obras	1 <sup>er</sup> semestre de 2015
Puesta en Servicio Provisoria de la Obra (PSP):	2 <sup>do</sup> semestre de 2018
Puesta en Servicio Definitiva (PSD):	2 <sup>do</sup> semestre de 2019
Inspector Fiscal:	Miguel Ara Santana
Asesoría a la Inspección Fiscal:	Zañartu Ingenieros Consultores SpA.

**DESCRIPCION DEL PROYECTO**

El contrato de concesión “Hospital Félix Bulnes” comprende la construcción de un establecimiento de alta complejidad en el que se entregará atención hospitalaria y ambulatoria. Tendrá una capacidad de 523 camas, y se ubicará en la comuna de Cerro Navia, Región Metropolitana de Santiago.

<sup>1</sup> Plazo modificado por Resolución DGOP (Exenta) N° 2109 de fecha 05.05.15.

El proyecto comprende: desarrollo del Proyecto Definitivo, construcción de las obras definidas en dicho Proyecto Definitivo, provisión de Mobiliario Clínico y No Clínico, Equipamiento Médico, Equipamiento Industrial y mobiliario asociado a la infraestructura, y la explotación de Servicios Básicos, Servicios Especiales Obligatorios, y Servicios Complementarios que se indican a continuación:

**Servicios Básicos:**

- Aseo y Limpieza General
- Gestión Integral de Residuos Hospitalarios
- Control Sanitario de Vectores
- Gestión de Ropería
- Alimentación de Pacientes y Funcionarios
- Mantenimiento y Operación de la Infraestructura
- Adquisición y Reposición de Mobiliario No Clínico
- Administración y Mantenimiento de Mobiliario No Clínico

**Servicios Especiales Obligatorios:**

- Cafetería
- Seguridad y Vigilancia
- Estacionamiento de Funcionarios y Visitas
- Adquisición y Reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico
- Administración y Mantenimiento de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico
- Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica

**Servicios Complementarios**

- Alimentación a Público en General
- Estacionamiento para Público en General
- Instalación y Explotación de Máquinas Dispensadoras
- Área Multiservicio.

Para el desarrollo y revisión del proyecto definitivo, se dispone

del modelo BIM (Building Information Model) que permite la integración tridimensional de los proyectos de arquitectura, estructura y especialidades.

Es destacable la inclusión, en el hospital, de aisladores sísmicos como parte integrante de la estructura, que disipa la propagación de energía, ante sismos de gran magnitud, reduciendo así los riesgos de daños.

**BENEFICIOS DEL PROYECTO**

El Hospital Félix Bulnes está orientado, principalmente a la población infantil y adulta del área poniente de Santiago, con una población beneficiaria aproximada de 700 mil habitantes provenientes de las comunas de Pudahuel, Cerro Navia, Renca y Lo Prado.

Este hospital tendrá una dotación de 523 camas, repartidas de la siguiente manera:

- ✓ 339 Camas Básicas y Medias
- ✓ 22 Camas Pensionado
- ✓ 112 Camas U.P.C.
- ✓ 50 Camas Salud Mental

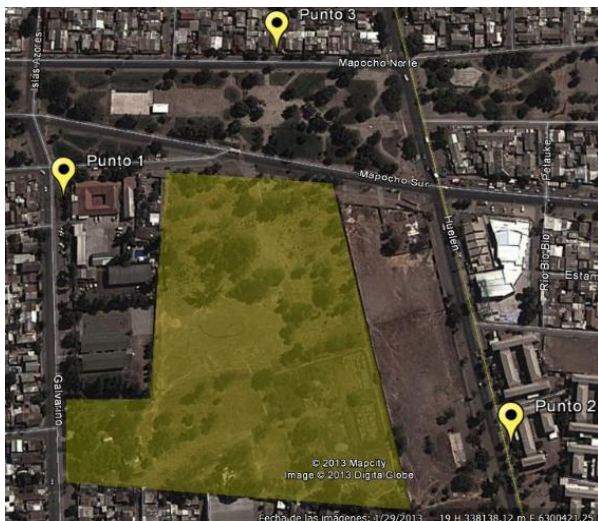
Contendrá, además, los siguientes recintos relevantes:

- ✓ 13 Pabellones
- ✓ 44 Box de consulta de Especialidades

**LOCALIZACION DEL NUEVO HOSPITAL**

El terreno donde se construirá este proyecto corresponde al polígono delimitado por:

- Calle Galvarino y distintos propietarios por el poniente,
- Terreno vecino y calle Mapocho por el norte,
- Terreno vecino por el oriente, y
- Diversos propietarios de Población Dalmacia por el sur.



**Principales Actividades, o hitos, octubre de 2016**

- La Inspección Fiscal, de acuerdo con lo informado por la Unidad de Análisis Tributario y Financiero – CCOP, aprueba los costos de construcción asociados al periodo comprendido entre marzo y junio de 2016, razón por la cual la Sociedad Concesionaria remite la factura correspondiente, la cual a su vez es remitida a la Subsecretaría de Redes Asistenciales para proceder a su pago en conformidad con lo dispuesto en las Bases de Licitación.
- La Fiscalía del MOP, mediante ORD. N° 4040 de fecha 30 de septiembre de 2016 y ORD. N° 4168 de fecha 11 de octubre de 2016, da por aprobadas las pólizas de Responsabilidad Civil y Todo Riesgo de Construcción del Contrato de Concesión
- La Inspección Fiscal y el Servicio de Salud Metropolitano Occidente, remiten observaciones al Reglamento de Servicio de la Obra v6.
- Se notificó a la Sociedad Concesionaria de la multa aprobada e impuesta por el Director General de Obras Públicas a través de las Resoluciones DGOP (Exenta) N° 3570 y N°3571, ambas de fecha 06.10.16, por incumplir el plazo en la entrega de los informes mensuales de avance de la construcción de la obra de los meses de julio de 2014 y abril de 2015. La cuantía de la multa es de 30 UTM en cada caso.
- Se notificó a la Sociedad Concesionaria de la multa aprobada e impuesta por el Director General de Obras Públicas a través de la Resolución DGOP (Exenta) N° 3633 de fecha 12.10.16, por incumplir el plazo en relación a la oportunidad de informar respecto del cambio del Gerente General. La cuantía de la multa es de 100 UTM.
- Se remiten a la Sociedad Concesionaria los registros de inspecciones de medioambiente y de prevención de riesgos, respecto al mes de septiembre, para su consideración, análisis y corrección de las temáticas presentadas.
- Se remite a la Sociedad Concesionaria, para su levantamiento, las No Conformidades detectadas por la Asesoría a la Inspección Fiscal.
- Se encuentra en proceso de perfeccionamiento el borrador de bases de concurso para la licitación del Grupo 2 de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico.
- Se encuentra en proceso de relicitación los ítems sin Certificado de No Objeción de los Grupos 4 y 3 de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico.
- Se encuentra en proceso de perfeccionamiento el borrador de bases de concurso para la licitación del Grupo 2 de Mobiliario No Clínico.

Respecto al avance constructivo de la obra, las imágenes muestran faenas representativas del desarrollo del mes.



Vista general fachada oriente.



Instalación de riostras y escaleras.



Avance tabiquería.



Avance de instalaciones.



Avance de construcción de escaleras.



Avance de pavimentos